



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Junio de 1974.-

401/74

Expte N° 32.517/74

VISTO:

Este expediente por el cual la Sra. Silvia J. Pozzi de Cremonini solicita licencia por maternidad; teniendo en cuenta el certificado de Fs. 2 expedido / por el Departamento Sanidad de esta Universidad y lo informado por Dirección / General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Silvia J. POZZI de CREMONINI, Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación de la Sede Regional Tartagal, cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia con goce de haberes a contar del 13 de Mayo pasado, por maternidad (período pre natal) y con cargo al artículo 20 de la Ley 18017 y artículo 3° del Decreto N° 3082/69.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR